

PROPOSICIÓN No. 022
-Aprobada-
(Octubre 25 de 2016)

Este año el ente gestor del sistema integrado de transporte de la Ciudad de Transmilenio, dio por terminado los contratos de operación de los operadores Coobus y Egobus y de igual manera está en proceso de caducidad del contrato de operación con la empresa Transita y este es mi Bus, esto debido al déficit financiero en que SITP está atravesando, y esta situación no ha permitido después de 5 años de inicio de la operación no se haya concluido la implementación de este, y esta situación puede generar una avalancha de demandas de los operadores y una crisis en la operación del SITP.

En atención a lo anterior, me permito proponerle a la Honorable Comisión de la Cámara de Representantes citar al Superintendente de Puertos y Transportes, Alcalde de la Ciudad de Bogotá, y a la Gerente de Transmilenio S.A. para que en debate de control político, le expliquen al país detalladamente cuales es la real situación financiera del SITP, y cuales son la medidas que se tomaran para superar esta crisis.

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

1. Informe cuántas propuestas de ejecución del plan de salvamento de las empresas COOBUS y EGOBUS recibió La Superintendencia de puertos. Favor Remitir los documentos completos de las propuestas presentadas por terceros ante las entidades ya señaladas para aplicar o ejecutar el plan de salvamento.
2. Remita los conceptos, y repuestas que emitió la Superintendencia ante las propuestas antes señaladas.
3. Qué medidas jurídicas tomó la Superintendencia para evitar la resolución de caducidad de los contratos por parte de Transmilenio

de las empresas COOBUS y EGOBUS, por favor remitir todos los documentos que lo soportan.

ALCALDIA DE BOGOTA

1. Indique a cuánto asciende el déficit financiero de todos los operadores del SITP desde el inicio de la operación a la fecha. Detallando mes a mes y operador por operador desde el inicio de la operación (2011) a la fecha (Octubre 2016).
2. Informe de que fuente presupuestal del distrito de Bogotá se está cubriendo el anterior déficit y cada cuanto se está registrado y efectuando el giro.
3. Indique desde el 2011 a la fecha (octubre 2016) cuánto se le ha girado a cada operador del SITP para cubrir el déficit financiero señalado en esta petición. Especifique y remita los actos administrativos que reconocen dichos montos, fechas y valores girados para cada operador. Indicando el método o fórmula empleada para determinar dicho cuantía.
4. Señale si existen solicitudes o demandas de las empresas operadoras del SITP contra el Distrito de Bogotá donde se manifieste el desequilibrio económico contractual en la ejecución de los contratos de operación del SITP. Remita estos documentos y las respuestas o información de los procesos administrativos y judiciales que se adelanten al respecto (demandante, Solicitante, demanda, cuantía, estado y radicado del proceso).
5. Existen demandas o peticiones contra la decisión que declaró la caducidad de los contratos suscritos con COOBUS y EGOBUS. Remita estos documentos y las respuestas o información de los procesos administrativos y judiciales que se adelanten al respecto (demandante, Solicitante, demanda, cuantía, estado y radicado del proceso).

6. Indique cuántos terceros afectados por la declaratoria de caducidad de los contratos suscritos con COOBUS y EGOBUS han presentado demandas o solicitudes de reparación ante el Distrito.
7. Señale que medidas tomará el Distrito frente a los pequeños propietarios de los vehiculados vinculados a COOBUS y EGOBUS que estaban en renta, en venta, por chatarrizarse o para ingresar a la operación de dichas empresas.
8. Indique si el Distrito ha contemplado las consecuencias financieras y económicas para los operadores y sus contratos en virtud de las proyecciones de la construcción del metro, y de la creación de rutas de Transmilenio por la 7°, Boyacá, 68, Cali ETC. (sabiendo que estos tendrán menos demanda con la implementación de estos servicios).
9. Indique cuáles son las medidas que se tomarán al respecto frente a las empresas operadoras.
10. En virtud de las pérdidas de los operadores del SITP remita las actas de las reuniones que ha efectuado el Distrito con los mismos y con otras entidades para corregir o dar solución, en donde se especifique las propuestas y plazos.
11. Con la nueva ruta planteada para el metro por la Caracas, indique en qué situación jurídica y técnica queda la tan esperada y retrasada licitación de fase I y II de Transmilenio. Remita los actos administrativos y contractuales al respecto.

TRANSMILENIO S.A.

1. Sírvase anexar copia de los estados financieros de todos y cada uno los operadores que operan o han operado el SITP en Bogotá en los últimos 5 años.
2. Informe las zonas de operación del SITP que le fueron asignadas desde sus inicios a las empresas Coobus y Egobus.

3. Especifique las condiciones técnicas que le fueron exigidas a las empresas COOBUS y EGOBUS para la ejecución de la operación del SITP en dichas zonas.
4. Indique cuáles son las medidas técnicas y operativas que se tomarán para cubrir las zonas de operación donde ejecutaban el servicio las empresas COOBUS y EGOBUS. Remitir cronograma, ruta de trabajo, reparto y programación al respecto.
5. Señale en qué tiempo tiene proyecto Transmilenio abrir la licitación para el reparto o designación de la operación del SITP en dichas zonas especificando las condiciones técnicas que le serán exigidas al nuevo o los nuevos operadores.
6. Sírvase enviar los informes completos o documentos donde conste el estado mecánico de cada uno de los buses que operan el SITP, especificando el operador, fecha en que se hizo la fecha de evaluación y tipo de servicio que presta.
7. Indique el nivel o porcentaje de cumplimiento de las metas o productos establecidos en los contratos celebrados con cada operador del SITP. Para tal efecto, favor remitir cada contrato celebrado con cada operador que operan o han operado el SITP, sus actas de interventoría, seguimiento o liquidación desde el año 2011 hasta la fecha (Octubre 2016).
8. En virtud de lo anterior, informe si Transmilenio ha iniciado investigaciones, procesos administrativos (caducidad), judiciales o de cualquier tipo por los incumplimientos a las metas o productos pactados en los contratos de operación del SITP desde el año 2011 a la fecha (Octubre 2016). Remita los actos administrativos al respecto.
9. Informe cuántas propuestas de ejecución del plan de salvamento de las empresas COOBUS y EGOBUS recibió Transmilenio y La Superpuertos. Favor Remitir los documentos completos de las

propuestas presentadas por terceros ante las entidades ya señaladas para aplicar o ejecutar el plan de salvamento.

10. Remita los conceptos, y repuestas que emitió la Superintendencia de Puertos y Transporte y Transmilenio ante las propuestas antes señaladas.
11. Indique a cuánto asciende el déficit financiero de todos los operadores del SITP desde el inicio de la operación a la fecha. Detallando mes a mes y operador por operador desde el inicio de la operación (2011) a la fecha (Octubre 2016).
12. Informe de qué fuente presupuestal de Transmilenio o el Distrito de Bogotá se está cubriendo el anterior déficit y cada cuánto se está registrado y efectuando el giro.
13. Indique desde el 2011 a la fecha (octubre 2016) cuánto se le ha girado a cada operador del SITP para cubrir el déficit financiero señalado en esta petición. Especifique y remita los actos administrativos que reconocen dichos montos, fechas y valores girados para cada operador. Indicando el método o fórmula empleada para determinar dicho cuantía.
14. Señale si existen solicitudes o demandas de las empresas operadoras del SITP contra Transmilenio o el Distrito de Bogotá donde se manifieste el desequilibrio económico contractual en la ejecución de los contratos de operación del SITP. Remita estos documentos y las respuestas o información de los procesos administrativos y judiciales que se adelanten al respecto (demandante, Solicitante, demanda, cuantía, estado y radicado del proceso).
15. Existen demandas o peticiones contra la decisión que declaró la caducidad de los contratos suscritos con COOBUS y EGOBUS. Remita estos documentos y las respuestas o información de los procesos administrativos y judiciales que se adelanten al respecto

(demandante, Solicitante, demando, cuantía, estado y radicado del proceso).

16. Indique cuantos terceros afectados por la declaratoria de caducidad de los contratos suscritos con Coobus y Egobus han presentado demandas o solicitudes de reparación ante Transmilenio.
17. Señale qué medidas tomará el Distrito frente a los pequeños propietarios de los vehiculados vinculados a Coobus y Egobus que estaban en renta, en venta, por chatarrizarse o para ingresar a la operación de dichas empresas.
18. Indique si Transmilenio ha contemplado las consecuencias financieras y económicas para los operadores y sus contratos en virtud de las proyecciones de la construcción del metro, y de la creación de rutas de Transmilenio por la 7°, Boyacá, 68, Cali etc. (sabiendo que estos tendrán menos demanda con la implementación de estos servicios).
19. Indique cuáles son las medidas que se tomarán al respecto frente a las empresas operadoras.
20. En virtud de las pérdidas de los operadores del SITP remita las actas de las reuniones que ha efectuado Transmilenio con los mismos y con otras entidades para corregir o dar solución, en donde se especifique las propuestas y plazos.
21. Con la nueva ruta planteada para el metro por la Caracas, indique en qué situación jurídica y técnica queda la tan esperada y retrasada licitación de fase I y II de Transmilenio. Remita los actos administrativos y contractuales al respecto.

Atentamente,

CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABON
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.
Movimiento Político MIRA

(Original firmado)